



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 09 AGO 2016

RES.H.Nº 1080/16

Expte. No. 4.227/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la convocatoria del llamado a inscripción de interesados para cubrir una beca de formación para la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 2005/16 la Directora del área, Sra. Anselma Erazo, solicita prórroga en la designación de la Becaria de Formación, Fernanda María Florencia ORTIZ;

QUE en vistas de completar el proceso de formación de la alumna y del buen desempeño que ha tenido en todas las tareas encomendadas es que se solicita la prórroga;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes para la continuidad de la Beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la Beca de Formación a la alumna **Fernanda María Florencia ORTIZ**, DNI N° 36.346.892 quien se desempeña en la Dirección de Compras y Patrimonio.

ARTICULO 2º.- DISPONER que la prórroga de la beca de formación será a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 para cumplir tareas en el ámbito del área de Compras y Patrimonio.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que actuará como tutora de la becaria la Mg. Paula A. Cruz, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 4º.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma de \$ 2.000 (pesos dos mil)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H N **1080/16**

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2016.-

ARTÍCULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección de Compras y Patrimonio, Secretaría Administrativa, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Rendición de Cuentas y Boletín Oficial

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

